

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA “PROMOCARD”**  
**CLIENTE EXTERNO**

1. El uso del medio de identificación (código QR y/o Tarjeta PROMOCARD) es personal para **EL BENEFICIARIO**.
2. **EL BENEFICIARIO** deberá presentar el medio de identificación previamente al abastecimiento en las Estaciones de Servicio autorizadas (Estaciones de Servicio de gestión propia de Repsol Comercial S.A.C. “RECOSAC”).
3. RECOSAC despachará el combustible directamente al automóvil con la placa registrada en el medio de identificación.
4. La forma de pago por parte de **EL BENEFICIARIO** será en efectivo o cualquier medio de pago aceptado en las Estaciones de Servicio autorizadas.
5. En el proceso de registro y/o solicitud de la PROMOCARD, **EL BENEFICIARIO** asociará su afiliación a un D.N.I, Carnet de Extranjería o a un R.U.C. y en todos los consumos que se realicen, RECOSAC solo podrá emitir boleta o factura según se consigne en los citados registros y/o solicitudes. Es requisito indispensable para acceder a los beneficios que el R.U.C. al cual se asoció la PROMOCARD se encuentre activo.
6. Los descuentos en combustibles (soles/galón) se aplican sobre el precio de venta al público y no son acumulables con otras promociones vigentes.
7. Los descuentos en lubricantes y productos de tiendas Repshop y Repsol Sprint pueden variar entre un 5% al 30% sobre el precio venta al público, en productos seleccionados y según promociones vigentes.
8. Todos los descuentos están sujetos a variación a discreción de RECOSAC.
9. En caso ocurran problemas técnicos del Sistema de las Estaciones de Servicio, y el descuento no se pudiera aplicar en ese momento, RECOSAC no se hace responsable de reembolso alguno a favor de EL BENEFICIARIO.
10. El medio de identificación quedará automáticamente desactivado si no se usa por un período de 180 (ciento ochenta) días calendario.
11. En caso de pérdida del código QR, **EL BENEFICIARIO** deberá coordinar con RECOSAC el reenvío de dicho código vía correo electrónico.
12. La lista de Estaciones de Servicio autorizadas se encuentra sujeta a variación a criterio de RECOSAC.

13. **EL BENEFICIARIO** otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales a RECOSAC, para la gestión del programa PROMOCARD y los beneficios que ofrece, incluyendo, pero no limitado a, el envío de correos electrónicos relacionados a las políticas del Programa PROMOCARD y actualización de datos. De igual forma, **EL BENEFICIARIO** otorga su consentimiento para el envío de publicidad, información, ofertas y/o promociones sobre otros productos o servicios de RECOSAC por medios físicos o digitales. Asimismo, mediante la presente autorización, **EL BENEFICIARIO** otorga su consentimiento para la transferencia de sus datos personales otras empresas del Grupo REPSOL, incluyendo su posible flujo transfronterizo; y a terceros que sean contratados por RECOSAC para que, en calidad de encargados del tratamiento de datos personales, realicen el tratamiento de sus datos personales para la gestión de los beneficios que ofrece el programa PROMOCARD; los cuales serán utilizados única y exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por RECOSAC.

**EL BENEFICIARIO** puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a los siguientes buzones: [lpdp\\_peru@repsol.com](mailto:lpdp_peru@repsol.com) o [datospersonales\\_peru@repsol.com](mailto:datospersonales_peru@repsol.com).

14. Para consultas y/o trámites vinculados al Programa PROMOCARD, EL BENEFICIARIO deberá dirigirse al correo electrónico: [servicioalcliente@repsol.com](mailto:servicioalcliente@repsol.com) o al teléfono: 320-0000 (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., sábados y domingos de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.).